



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

**ÍNFIMA CUANTÍA - ORDEN DE COMPRA**

**No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES**

**OC-IC-2025-003-IESS-PSCH**

**FECHA:** 22 de mayo de 2025.

**ÁREA REQUERENTE:** PUESTO DE SALUD CHUNCHI - BODEGA

**NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 16

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** *ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO DE USO ODONTOLÓGICO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD CHUNCHI*

El Proveedor certificado JOSE PATRICIO ARCINIEGA MONTESDEOCA se obliga a entregar el instrumental médico para odontología, conforme el siguiente detalle:

**PROVEEDOR:** JOSE PATRICIO ARCINIEGA MONTESDEOCA  
**RUC:** 1001201605001  
**TELÉFONO:** 0988742953 / 0997669760 / 0963880776  
**DIRECCIÓN:** GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / MZ 11 SOLAR 11 Y ESCUELA REPUBLICA DE EL SALVADOR  
**CORREO:** golsportec@gmail.com

**PROFORMA Nro.:** 069  
**FECHA:** 23/04/2025  
**CONTACTO:** SR. JOSE PATRICIO ARCINIEGA MONTESDEOCA  
**VIGENCIA OFERTA:** 60 días

ITEM	CPC	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	481200102	<b>ARCO DE YOUNG:</b> Material: acero inoxidable. Características: marco metálico con forma de u, con pequeños salientes para ajustar los bordes del dique de goma, resistente a agentes corrosivos y esterilizable. Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	1	8,25	8,25
2	481200102	<b>EXPLORADOR DOBLE EXTREMO:</b> Material: acero inoxidable. Características: instrumento de diagnostico con mango ergonómico y superficie antideslizante, con doble extremo activo, uno redondo y otro triangular, resistente a agentes corrosivos, esterilizable dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	10	4,95	49,50
3	481200102	<b>MANGO PARA ESPEJO BUCAL:</b> Material: acero inoxidable. Características: instrumental de acero inoxidable, mango ergonómico, superficie antideslizante, con rosca universal para adaptación de espejo dimensión: de 150mm (+/-2 mm) de largo	UNIDAD	10	3,30	33,00



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

4	481200102	<b>PINZA ALGODONERA:</b> Material: acero inoxidable.  Características: con extremo angulado y activo, de superficie interna cerrada y estriada para un correcto agarre, resistente a agentes corrosivos. Esterilizable  dimensión: de 150 mm (+/-5 mm)	UNIDAD	10	4,95	49,50
5	481200102	<b>BANDEJA PORTA MATERIAL:</b> MATERIAL: Acero Quirúrgico  Características: bandeja acanalada esterilizable, adonizado de 2mm de espesor hermético termorresistentes y reutilizable, para esterilizar y transportar material  Dimensión: Grande y mediano.	UNIDAD	8	16,50	132,00
6	481200102	<b>BRUÑIDOR DOBLE EXTREMO:</b> Material: acero inoxidable.  Características: mango largo con doble parte activa de titanio o acero inoxidable, con sus extremos distales en forma de bola. Resistente a agentes corrosivos y esterilizable.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	4	4,95	19,80
7	481200102	<b>CURETA HU-FRIEDY GOLDMAN- MANGO 4:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: con doble extremo activo, con punta de forma cóncava, con mango antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable.  Dimensión: N°. 4	UNIDAD	4	66,00	264,00
8	481200102	<b>DICALERO: MATERIAL:</b> acero inoxidable.  Características: mango largo antideslizante con doble parte activa, con sus extremos distales en forma de punto redondo pequeño. Resistente a agentes corrosivos y esterilizable.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	4	4,95	19,80
9	481200102	<b>ELEVADOR PATA DE CABRA:</b> Material: Acero Quirúrgico.  Características: para exodoncia de restos radiculares, derecho e izquierdo instrumental de Acero Quirúrgico, mango	UNIDAD	4	24,75	99,00

		ergonómico, hoja triangular y puntiaguda, tallo recto y ligeramente angulado hacia el extremo final. Dimensión: de 150mm (+/- 20mm) de largo. Derecho e izquierdo.				
10	481200102	<b>ELEVADOR CURVO DERECHO:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: para exodoncia de restos radiculares forma de curva, instrumental de acero quirúrgico, punta activa en filo.  Dimensión: de 150mm (+/- 20mm) de largo. Derecho.	UNIDAD	2	24,75	49,50
11	481200102	<b>ELEVADOR CURVO IZQUIERDO:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: para exodoncia de restos radiculares forma de curva, instrumental de acero quirúrgico, punta en filo.  Dimensión: de 150mm (+/- 20mm) de largo izquierdo	UNIDAD	2	24,75	49,50
12	481200102	<b>ELEVADOR DELGADO RECTO:</b> Material: acero quirúrgico de alto grado  características: mango ergonómico, con tallo recto, punta delgada y fina, para exodoncia de restos radiculares.  Dimensión: punta de 2 mm a 4 mm	UNIDAD	2	24,75	49,50
13	481200102	<b>ELEVADOR GRUESO RECTO:</b> Material: acero quirúrgico de alto grado  características: mango ergonómico, con tallo recto, punta gruesa, para exodoncia de restos radiculares punta fina y gruesa  dimensión: punta de 2 mm a 4 mm longitud de 80 a 150 mm	UNIDAD	2	24,75	49,50
14	481200102	<b>CUCHARETAS DE CARIES DOBLE:</b> MATERIAL: Acero Quirúrgico.  CARACTERÍSTICAS: doble extremo activo, con puntas de forma cóncava y bordes cortantes para remoción de caries. de Acero Quirúrgico satinado con mango antideslizante y resistente a agentes corrosivos. esterilizable  DIMENSIÓN: no hay dimensión definida.	UNIDAD	7	4,95	34,65
15	481200102	<b>ESPÁTULA DE CEMENTO:</b> Material: acero inoxidable.	UNIDAD	3	6,60	19,80

		<p>Características: doble parte activa. Una parte plana en punta, la otra parte plana con cantos redondeados.</p> <p>Dimensiones: 6mm (+/- 2mm) de parte activa y 165mm a 180 mm. De longitud</p>				
16	481200102	<p><b>FÓRCEPS 150:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: fórceps con mango en dos ramas ergonómicas y de superficie antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable.</p> <p>Dimensión: no hay dimensión definida</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50
17	481200102	<p><b>FÓRCEPS 150S:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: para exodoncias molares superiores en niños instrumental de acero quirúrgico, mango ergonómico, superficie antideslizante.</p> <p>Dimensión: de 140mm a 160mm (+/- 10mm) de largo.</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50
18	481200102	<p><b>FÓRCEPS 151:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: para exodoncias primeros y segundos molares inferiores instrumental de acero quirúrgico, mango ergonómico, superficie antideslizante.</p> <p>Dimensión: de 160mm a 200mm (+/- 10mm) de largo.</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50
19	481200102	<p><b>FÓRCEPS 151S:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: para exodoncias de molares inferiores en pacientes pediátricos, instrumental de acero quirúrgico, mango ergonómico, superficie antideslizante.</p> <p>Dimensión: de 150m (+/-20mm) de largo.</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50
20	481200102	<p><b>FÓRCEPS 152:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: para exodoncias raíces superiores, instrumental de acero quirúrgico fórceps raíces superior.</p> <p>Dimensión: no hay dimensión definida</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50
21	481200102	<p><b>FÓRCEPS 18L:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: fórceps de extracción de acero quirúrgico, resistente a agentes</p>	UNIDAD	2	41,25	82,50

		corrosivos, con puntas delgadas que se ajustan a la forma anatómica del diente, una punta redonda y otra en lanza para molares izquierdos  dimensión: no hay dimensión definida				
22	481200102	<b>FÓRCEPS 18R:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: fórceps de extracción de acero quirúrgico, resistente a agentes corrosivos, con puntas delgadas que se ajustan a la forma anatómica del diente, una punta redonda y otra en lanza para molares derechos.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	41,25	82,50
23	481200102	<b>FÓRCEPS CUERNO DE VACA N° 23:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: puntas delgadas en forma de cuerno de vaca, con mango en dos ramas ergonómico y antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	41,25	82,50
24	481200102	<b>FÓRCEPS PICO DE LORO N° 73:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: con parte activa angulada con las caras internas cóncavas y estriadas con doble espolon en forma de pico de loro, con mango en dos ramas ergonómico y antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable  dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	41,25	82,50
25	481200102	<b>FÓRCEPS PICO DE LORO N° 75:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: exodoncia de caninos y premolares inferiores, con parte activa angulada con las caras internas cóncavas y estriadas en forma de pico de loro, con mango en dos ramas ergonómico y antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable  dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	41,25	82,50
26	481200102	<b>FÓRCEPS BAYONETA N° 65:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: para exodoncia de restos radiculares, punta larga, curva y afilada,	UNIDAD	2	41,25	82,50

		con mango en dos ramas ergonómico y antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable  dimensión: no hay dimensión definida				
27	481200102	<b>FÓRCEPS N° 17:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: para exodoncias primeros y segundos molares derechos las puntas delgadas que se ajustan a la forma anatómica del diente. Acero quirúrgico, superficie con pulido que proporciona una alta resistencia a la corrosión.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	41,25	82,50
28	481200102	<b>PORTA FRESEROS:</b> Material: acero inoxidable.  Características: caja cilíndrica metálica con tapa, diseñada para almacenar, organizar y esterilizar las fresas.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	2	16,50	33,00
29	481200102	<b>GRAPAS PARA ENDODONCIA:</b> Material: acero inoxidable.  Características:  dimensión: w8a: grapa sin aleta. Molares pequeños, molares semierupcionados, raíces de molares. Bocado pequeño.  W56: molares en general. Bocado mayor.  14a: molares parcialmente erupcionados, tamaño grande.  7: molares en general.  W7: molares en general.  W3: molares con corona clínica pequeña o corta.  12a: molares 2º cuadrante (y 4º). La parte más ancha va en vestibular.  12b: molares 1º cuadrante (y 3º)	UNIDAD	1	41,25	41,25
30	481200102	<b>GUTAPERCHERO:</b> Material: acero inoxidable.  Características: con doble parte activa de titanio, con bordes redondeados y superficie lisa. Acero inoxidable	UNIDAD	5	6,60	33,00



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

		dimensión: no hay dimensión definida				
31	481200102	<p><b>JERINGA CARPULE:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: jeringa de acero quirúrgico con arpón o sin arpón, de superficie lisa y libre de grietas. Con aspiración.</p> <p>Dimensión: no requiere dimensión específica</p>	UNIDAD	4	16,50	66,00
32	481200102	<p><b>LIMA DE HUESO:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: instrumental de acero quirúrgico con doble extremo activo en forma de lima con relieves de diferentes curvaturas, con mango ergonómico y superficie antideslizante, resistente a agentes corrosivos, esterilizable</p> <p>dimensión: no hay dimensión definida</p>	UNIDAD	2	6,60	13,20
33	481200102	<p><b>MANGO DE BISTURÍ Nº3 CORTO:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: está formado a partir de una pieza de acero quirúrgico, en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hojas de bisturí del número 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal, con su número grabado en alto relieve.</p> <p>Dimensión: 125 mm a 135mm</p>	UNIDAD	2	4,95	9,90
34	481200102	<p><b>PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 160 MM A 200 MM:</b> Material: acero quirúrgico con inserción de carburo de tungsteno.</p> <p>Características: mandíbulas rectas, con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0,5mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos.</p> <p>Dimensión: 160mm a 200mm</p>	UNIDAD	2	13,20	26,40
35	481200102	<p><b>PINZA PORTA CLAMPS:</b> Material: acero inoxidable</p> <p>características: pinzas anguladas y acodadas para transportar los clamps cómodamente.</p>	UNIDAD	1	33,00	33,00

		Acero inoxidable autoclavable. Dimensión: no hay dimensión definida				
36	481200102	<b>PINZA GUBIA ODONTOLOGÍA:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: instrumento de acero quirúrgico con dos mordientes simétricas con parte activa ligeramente curva, de forma ovalada, superficie interna cóncava, bordes afilados, con resorte entre los brazos de la pinza para mantenerla abierta mientras no se usa, resistente a agentes corrosivos y esterilizable.  Dimensión: no requiere dimensión específica	UNIDAD	2	41,25	82,50
37	481200102	<b>PINZA KELLY RECTA:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: mandíbulas rectas con estrías transversales hasta 1/3 de las mismas, con sistema de cierre en cremallera, anillos completos, caja de traba lisa, mango ergonómico.  Dimensión: 140 mm.	UNIDAD	2	13,20	26,40
38	481200102	<b>PINZA ADSON CON DIENTES:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: parte operativa: con dientes 1x2, punta fina. Ranuras transversales en la superficie externa en su tercio medio y superficie interna lisa. Con dos ramas unidas en su extremo proximal.  Dimensión: 1.2mm a 2mm y longitud de 120 mm a 140 mm	UNIDAD	2	13,20	26,40
39	481200102	<b>PINZA ADSON SIN DIENTES:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: con dos ramas unidas en su extremo proximal. Parte operativa sin dientes, punta fina. Ranuras transversales en la superficie externa en su tercio medio y superficie interna lisa.  Dimensión: 1.2mm a 2mm y longitud de 120 mm a 140 mm	UNIDAD	2	13,20	26,40
40	481200102	<b>PERFORA DIQUES:</b> Material: acero inoxidable.  Características: cuenta con una placa	UNIDAD	1	33,00	33,00



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

		<p>circular con varios orificios acordes al tamaño del diente a trabajar, cuenta con una parta en forma de punta debidamente filoso que permite perforara el dique de goma, mango ergonómico. Resistente a agentes corrosivos y esterilizable.</p> <p>Dimensión: no hay dimensión definida.</p>				
41	481200102	<p><b>PERIOSTOTOMO:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: con dos partes activas, una parte cortante y otra desafilada, punta recta y fina, resistente a agentes corrosivos y esterilizable.</p> <p>Dimensión: de 160mm (+/- 20mm) de longitud</p>	UNIDAD	2	16,50	33,00
42	481200102	<p><b>PORTA MATRIZ:</b> Material: acero inoxidable</p> <p>características: compatible con banda matriz estándar, resistente a agentes corrosivos, reutilizable. Acero inoxidable</p> <p>dimensión: no hay dimensión definida</p>	UNIDAD	3	4,95	14,85
43	481200102	<p><b>SEPARADOR DE MINNESOTA:</b> Material: acero inoxidable.</p> <p>Características: instrumento de acero inoxidable que se adapta al borde labial, con una parte ancha que separa la lengua y protege de las fresas y una parte fina que separa el labio y la mejilla.</p> <p>Dimensión: no hay dimensión definida</p>	UNIDAD	2	8,25	16,50
44	481200102	<p><b>SINDESMOTOMO:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: se usa previo a la exodoncia, instrumental con mango largo ergonómico, extremo en forma de curva con terminación en punta.</p> <p>Dimensión: 165 mm (+/- 10 mm)</p>	UNIDAD	2	8,25	16,50
45	481200102	<p><b>SINDESMOTOMO MARTIN:</b> Material: acero quirúrgico.</p> <p>Características: para exodoncia de restos radiculares, mango ergonómico, con tallo recto y parte activa curva en forma de gancho</p>	UNIDAD	2	8,25	16,50



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

		dimensión: no hay dimensión definida				
46	481200102	<b>SONDA PERIODONTAL:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: con un mango largo antideslizante y una punta activa con calibración en milímetros, resistente a agentes corrosivos, esterilizable.  Dimensión: no hay dimensión definida	UNIDAD	4	8,25	33,00
47	481200102	<b>TIJERA PARA PUNTOS:</b> Material: acero quirúrgico.  Características: tijera para retiro de puntos, resistente a agentes corrosivos, con una punta en forma de gancho diseñada para deslizarse fácilmente por debajo de la sutura, esterilizable.  Dimensión: de 110mm (+/- 20mm) de longitud	UNIDAD	2	13,20	26,40
48	481200102	<b>TAMBOR DE ACERO:</b> Material: Acero Quirúrgico  Características: tambor liso de Acero Quirúrgico con tapa con aladera tambores de Acero Quirúrgico inoxidable el tambor debe tener perforaciones laterales y funda corrediza para paso del vapor.  Dimensión: mediano, grande.	UNIDAD	2	16,50	33,00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>2.557,50</b>
<b>IVA 15%:</b>						<b>383,63</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>2.941,13</b>
<b>Notas:</b> Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.						
<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA</b>		La administración de la orden de compra, estará a cargo de la Sra. María Teresa Páramo Rodríguez, Auxiliar de enfermería del Puesto de Salud Chunchi, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual.  La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,				



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

	para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Puesto de Salud Chunchi, pagará contra entrega la orden de compra por la adquisición del instrumental médico para odontología, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes adjudicados.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entregar oportunamente los bienes adjudicados en las bodegas de los establecimientos de salud, sin costo extra por el flete;</li><li>• Solicitar mediante correo electrónico u oficio a la Unidad de Bodegas o al administrador del contrato, la fecha y hora correspondiente para la entrega del bien que haya sido adjudicado;</li><li>• Reponer al IESS, la o las muestras en caso de que sean utilizadas para el control de calidad y control post registro nivel 2 y/o nivel 3 por la ARCSA;</li><li>• Debe atender todos y cada uno de los pedidos realizados por el IESS, en las condiciones indicadas previa solicitud del Administrador del Contrato;</li><li>• Entregar el Certificado de Análisis de Lote vigente del/los bienes adjudicados a la compra.</li><li>• El proveedor asumirá la total responsabilidad sobre los bienes entregados, además de la que le corresponde al productor o importador.</li><li>• No se permite subrogación de obligaciones.</li><li>• El contratista respecto de su gestión reportará al Administrador de contrato, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudiera afectar al cumplimiento del objeto del contrato.</li><li>• Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecida en la proforma, así como en la orden de compra.</li><li>• Suscribir las actas de entrega recepción de los ítems recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.</li><li>• Suscribir el compromiso de confidencialidad, conforme la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2018-0030-RFDQ de 27 de septiembre de 2018, en donde el proveedor se obliga a guardar absoluta reserva de la información, confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento de la presente orden de compra, igual declaración escrita, se requerirá del personal que el proveedor empleare en la ejecución de la orden de compra y que deberá ser entregada al administrador de contrato máximo al siguiente día de suscrito el instrumento contractual.</li></ul>
<b>MULTAS:</b>	Art. 292.-Multas durante la ejecución contractual.-De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

	<p>En los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la aplicación de una multa que en ningún caso será inferior al 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
<b>GARANTÍA:</b>	<p><b>Garantía Técnica.-</b> En el presente proceso se requiere la presentación de la garantía técnica de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 76 que dispone (...) Garantía Técnica para ciertos Bienes.- En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato (...)."</p> <p>La garantía técnica cubre el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, transporte, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.</p> <p>En caso de que los bienes presenten defectos imputables a la elaboración, calidad o transporte, o por causas de fuerza mayor o caso fortuito que no tengan que ver con negligencias en el uso por parte de la Entidad Contratante, posterior a la entrega el proveedor, deberá reponer el/los bien/es adquiridos sin costo alguno.</p> <p>Garantizará además la provisión oportuna del instrumental médico para odontología de manera que no provoquen desabastecimientos en los establecimientos de salud del IESS de los productos adjudicados.</p> <p>La reposición de el/los bien/es se realizará en el término de diez (10) días y el plazo se entenderá contando desde que la Entidad Contratante presente el reclamo para su reposición.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<p>El lugar designado para la entrega de los bienes adjudicados es en las Bodegas del Puesto de Salud Chunchi, ubicado en las calles Manuel Reyes y Simón Bolívar.</p>
<b>RECEPCIÓN:</b>	<p>La Recepción de los bienes adquiridos se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones técnicas de la contratante.</li><li>• La garantía técnica presentada por el contratista.</li><li>• Certificación presupuestaria N. 16 que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</li><li>• Proforma.</li></ul>
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p>El Proveedor JOSE PATRICIO ARCINIEGA MONTESDEOCA con RUC: 1001201605001, certifica e informa que los bienes cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el Puesto de Salud Chunchi, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El Puesto de Salud Chunchi podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>
<b>BASE LEGAL</b>	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:</p> <p>“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;</li><li>2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,</li><li>3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo</li></ol>	



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PUESTO DE SALUD CHUNCHI**

presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

**ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

<b>MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
DRA. LUCIA ELENA ZURITA VERDEZOTO <b>DIRECTORA - PUESTO DE SALUD CHUNCHI</b>	JOSE PATRICIO ARCINIEGA MONTESDEOCA <b>RUC: 1001201605001</b>